



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **208-95** BIS

Salta, 09 de Mayo de 1.995  
Expediente Nº 12.049/95

VISTO:

La Resolución Interna Nº 100/95 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos de Instructor No Rentado de Alumnos para la cátedra "Alimentación Institucional" de la Carrera de Nutrición, a los profesionales perteneciente al Hospital "San Bernardo" ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Selección emite el dictámen correspondiente:

Que habiéndose cumplimentado con los trámites que establecen los incisos b), c) y d) del punto II -Instructorias- del artículo Nº 2 de la Resolución Interna Nº 391/90, corresponde la designación de los Instructores No Rentados de Alumnos;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" para la cátedra "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la Carrera de Nutrición, a partir del 15 de Mayo de 1.995 y hasta la finalización del Período Lectivo 1.995 (17 de Noviembre de 1.995), en la Institución que se especifica:

- HOSPITAL "SAN BERNARDO"

- \* Nut. Marta Angélica SANCHEZ
- \* Lic. Cristina ISOLA de ROBERTS

*De*

.....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **208-95** BIS

Salta, 09 de Mayo de 1.995  
Expediente Nº 12.049/95

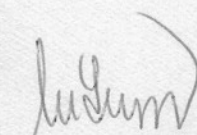
ARTICULO 2º.- El instructor además de su actividad propia como tal, se compromete a participar en reuniones periódicas con los docentes de la cátedra, afin de analizar y aunar criterios sobre capacitación y supervisión del alumno (inciso f), punto 2 del artículo 2º de la Resolución Interna Nº 391/90.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO